

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10671 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 120/2012 y NIG número 10037 41 1 2012 0018663 se ha dictado en fecha 14 de Marzo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Raquel Martín Munuera, con NIF número 52989425-R y con domicilio en Finca Casabo, Parcela 254, Polígono I, Robledillo de la Vera (Cáceres), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Robledillo de la Vera (Cáceres)

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista Don Francisco Tomas Martínez Casado, con domicilio postal en Calle Sanchez Manzano, 9-A, 6.º-6, 10001 Cáceres y dirección electrónica señalada martinm@fmccconcursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, no admitiéndose las comunicaciones presentadas en sede judicial.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 14 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019563-1